
ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES 04/05/2026

Modalidad: presencial

Inicio: 04 de mayo de 2026, a las 09:00 horas.

Finalización: 04 de mayo de 2026, a las 10:20 horas.

Orden del día:

1. Informe del director.
 2. Visto bueno y aprobación, si procede, de POD para el curso 2026/2027
 3. Propuesta y aprobación en su caso de los criterios para las excusas de no asistencia al departamento.
 4. Asuntos de trámite:
 - i) Comisión de Investigación y Postgrado 06/04/2026
 1. Ratificación, si procede de solicitudes a convocatoria de marzo del Plan Propio de Apoyo a la Investigación del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales (marzo 2026).
 5. Ruegos y Preguntas
-

Acuerdos:

1. Informe del director.

1. Menciones especiales:
 - *Felicitaciones Fernando Relinque y a Lucía Muñoz, por su fantástica gestión en la conformación de la elección de docencia y configuración del POD 2026-2027.*

2. Actividad realizada por el director del Departamento desde el anterior "Informe del director" (6 de abril de 2026), en el ejercicio de sus funciones:
 - *Sesiones de trabajo con Apoyo Administrativo del Departamento (1 por semana, cada semana).*
 - *Consultas/reuniones con profesorado a petición (3).*
 - *Gestiones telefónicas con profesores/as (10)*
 - *Gestiones particulares vía mail con profesorado del departamento (35)*
 - *Comisión de Investigación y postgrado (1): 04/06/2026*
 - *Reunión Rector (1): 04/07/2026*
 - *Reunión con Secretario General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (1): 10/04/2026*
 - *Reunión Vicerrectora de Profesorado (1): 16/04/2026*
 - *Reunión Colegio de Directores (1): 17/04/2026*
 - *Comisión de Ordenación Académica y del Profesorado (COAP) (1): 27/04/2026*
 - *Comisión de Planes de Estudios (1): 28/04/2026*
 - *Reunión Vicerrectora de Cultura y política social (1): 04/05/2026*
3. Canal de información del Departamento

Estimadas compañeras y estimados compañeros.

Como sabéis, la innovación y la adaptación tecnológica son siempre elementos importantes a tener en cuenta para nuestro Departamento.

Os presentamos la creación del Canal de Información del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Este canal es un espacio UNIDIRECCIONAL (sólo los administradores pueden interactuar) de información del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales con su personal PDI, becarios/as, técnicos/as y PTGAS.

NO es un foro de WhatsApp, sino una herramienta que de manera anónima (nadie puede ver los teléfonos de las personas miembros, ni sus nombres), utiliza WhatsApp para el envío de información corporativa.

Los Canales de WhatsApp son un servicio de difusión unilateral opcional dentro de WhatsApp, independiente de la mensajería privada, diseñado para ayudar a que los usuarios sigan la información de personas y organizaciones que son importantes para ellos.

Y nosotros ya tenemos el nuestro!!!!

Si deseas recibir la información en tu teléfono, puedes darte de alta a través de este enlace:

<https://whatsapp.com/channel/0029Vb9CP7kDDmFVNdeoWI2A>

Los canales vienen silenciados, es decir, salvo que se lo indiques, no te molestará, pero para ver su información, tendrías que entrar en el propio canal para ver si hay algo nuevo. Pero si deseas que cuando se ponga alguna información nueva, te llegue como si fuera un mensaje de WhatsApp, debes activarlo, pulsando sobre la campanita (dentro del canal), como se ve en esta imagen:

Y recuerda, tendrás toda la información en tu WhatsApp, pero de forma anónima, nadie ve quiénes están en el canal, ni sus teléfonos o datos. NO ES UN FORO NI UN GRUPO DE WHATSAPP.

Espero que te sea de ayuda y utilidad. Para cualquier duda estaremos a tu disposición.

4. Resumen ejecutivo de la reunión mantenida entre el Secretario General de Universidades, Francisco García Pascual.

1. Novedades Normativas y Reales Decretos

El Secretario General destacó la puesta en marcha de varios decretos clave que buscan modernizar la estructura universitaria:

- **Acreditación del Profesorado:** Se busca equiparar la acreditación del profesorado permanente laboral con los criterios de los cuerpos docentes del Estado (Titulares y Catedráticos), instando a las Comunidades Autónomas a desarrollar sus propias normativas bajo este estándar.
- **Especialidades y Ámbitos de Conocimiento:** Se pasará de las 191 áreas de conocimiento actuales a 349 especialidades. El objetivo es dotar al sistema de mayor flexibilidad, permitiendo que las universidades se organicen de forma más acorde a la realidad interdisciplinar actual, lejos de la rigidez de 1983.
- **Estatuto del Estudiantado:** Se introduce un enfoque garantista. Se convierte en derecho obligatorio la adaptación de los estudios para estudiantes con discapacidad o necesidades específicas (como la dislexia). Además, se busca proteger el derecho a compaginar estudios y trabajo para garantizar que la universidad pública siga siendo un ascensor social.

2. Flexibilidad en la Organización de Enseñanzas

Se está trabajando en un nuevo decreto que elimine la desconfianza burocrática:

- **Eliminación de la obligatoriedad del TFG:** Se dejará de ser obligatorio por ley en todas las carreras, permitiendo que cada universidad decida su pertinencia (manteniéndolo en Ingenierías y Arquitectura). El objetivo es liberar la enorme carga docente que suponen los más de 400.000 TFG anuales en España.
- **Agilización de trámites:** Evitar que cambios menores en los planes de estudio requieran procesos de modificación sustancial que tardan meses o años.

3. El Desafío de la Universidad Privada y la Financiación

García Pascual expresó una preocupación crítica por el modelo de crecimiento de las universidades privadas:

- **Crecimiento desmedido:** Mientras la pública ha crecido un 0,5%, la privada lo ha hecho un 182% en la última década, operando en muchos casos como fondos de inversión.
- **Investigación:** Se exigirán mínimos de investigación a las privadas. El Secretario subrayó que la investigación en España depende casi exclusivamente de la

universidad pública y que permitir centros que solo imparten docencia "low-cost" desvirtúa el sistema.

- Precios y Calidad: Se alertó sobre la oferta de títulos online a precios reducidos que precarizan al profesorado (pagando hasta la mitad que en la enseñanza presencial).

4. Otros Temas Relevantes

- Títulos Extranjeros: Se está agilizando el proceso de homologaciones para evitar esperas de años que bloquean el talento.
- Formación Dual: Se potenciarán los grados con mención dual (hasta el 20% de créditos) o títulos de formación dual (más del 50% de créditos) para equipararse a modelos europeos como el alemán o el sueco.
- Transferencia y Docencia: Se reconoció la necesidad de volver a revalorizar la docencia frente a la "bulimia de publicaciones" científicas, asegurando que la enseñanza sea el centro del sistema.
- El Secretario General enfatizó que la universidad debe adaptarse a los nuevos tiempos (especialmente ante la IA y la digitalización) sin perder su esencia de servicio público y garantizando que la investigación siga siendo el motor del país.

5. Aprobación de quinquenios

El Departamento ha dado traslado de los informes de evaluación correspondientes al Vicerrectorado de Profesorado, del profesorado:

FERNANDEZ MARTIN, MARIA ISABEL	PROFESOR/A TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA
FLORES SANCHEZ, MANUEL	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A
GALLARDO FLORES, ANA MARIA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A
MUÑOZ GARCIA, LUCIA	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

6. ¡LA UPO ha cambiado su dirección postal!!!!

Se acuerda que, a efectos de identificación de la sede universitaria, la dirección de la Universidad Pablo de Olavide queda establecida en la Avenida Rectora Rosario Valpuesta, número 1. CP 41089. Dos Hermanas (Sevilla).

7. YA público el Proyecto de Real Decreto por el que se determinan las especialidades de conocimiento.

El Ministerio ya ha hecho público el Proyecto de Real Decreto por el que se determinan las especialidades de conocimiento a efectos del establecimiento de los perfiles de los concursos de las plazas de profesorado universitario de las universidades públicas y los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario, y se modifica el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario.

Se han incluido las 5 especialidades que planteamos desde AUETS y han mantenido la de "Intervención en Trabajo Social" que estaba en un primer borrador. Creemos que debe haber sido un error, ya que nos dijeron que solo podían comprometerse a incluir cinco especialidades.

Así quedan las especialidades del ámbito de conocimiento

TRABAJO SOCIAL:

146 Fundamentos del Trabajo Social y Metodologías de Investigación

196 Intervención en Trabajo Social

342 Trabajo Social con Personas y Familias, Grupos, Comunidades y Organizaciones

343 Trabajo Social en Servicios Sociales y otros sistemas de bienestar social

344 Trabajo social en Situaciones de Vulnerabilidad, Promoción de la Igualdad e Inclusión Social

345 Trabajo Social y Políticas Sociales u otras Políticas de Bienestar

Disponible en: https://www.ciencia.gob.es/Convocatorias/Participacion-Publica/Audiencia-e-informacion-publica/2026/PRD_EspecialidadesConocimientos_PlazasProfesoradoUniversitario.html

2. Visto bueno y aprobación, si procede, de POD para el curso 2026/2027

El POD 2026/2027 se aprueba por unanimidad.

3. Propuesta y aprobación en su caso de los criterios para las excusas de no asistencia al departamento.

El Secretario del Departamento realiza la siguiente propuesta:

1. Causas de Fuerza Mayor o Deberes Inexcusables

Motivos de Salud: *Enfermedad grave o accidente del miembro, o necesidad de cuidar a familiares directos (hijos/as, cónyuge, personas con dependencia)*

Actividades Académicas/Investigadoras Improgramables: Participación en tribunales de tesis, oposiciones, estancias de investigación programadas, trabajos de investigación, o impartición de docencia obligatoria que coincida con la reunión.

Deberes Ciudadanos: Citaciones judiciales, mesas electorales, o comparecencias ante administraciones públicas (ej. Agencia Tributaria). Causas Laborales/Institucionales: Conflictos de agenda insalvables con otros órganos de gobierno de la universidad o reuniones de alto nivel representativo.

Imprevistos de conciliación.

Coincidencia con actividades laborales.

2. Formalidades de la Excusa

Presentación por escrito: La excusa debe enviarse por un medio verificable (correo electrónico) a la secretaría o dirección del departamento.

Antelación: Debería comunicarse con la mayor rapidez posible una vez conocida la imposibilidad de asistir, idealmente antes del día de la celebración de la sesión.

Justificación Documental: Se solicita, en la medida de lo posible, el envío de justificantes (baja médica, certificado de la actividad docente/investigadora, citación oficial).

3. Registro de las excusas

El secretario recogerá los motivos de la excusa de asistencia en cada sesión, así como si presenta justificación documental o no, quedando constancia de ello en el acta de la reunión

Para el profesorado asociado y PSI a los/as que no pueda asistir al Consejo por motivos laborales no será obligatoria presentar la excusa de asistencia.

Se solicita aprobación de este texto. Se abre un debate centrado, en cuestiones ya abordadas en Consejos anteriores como que no se puede medir la asistencia al Consejo como la única participación en el Departamento y que pueden existir cuestiones de difícil justificación documental

El Director del Departamento recuerda que esta medida lo que busca no es sancionar, sino que el objetivo es conseguir la mayor participación posible de los miembros del Consejo de Departamento en las reuniones del mismo.

Finalmente, tras la deliberación correspondiente, se acuerda aprobar el texto de las medidas propuestas, con 15 votos a favor y 3 abstenciones.

Asimismo, se establece que el límite máximo de ausencias no justificadas a las reuniones del Consejo de Departamento será de dos faltas. A partir de la tercera ausencia no justificada, la persona afectada no podrá acceder a las ayudas propias del Departamento.

Se acuerda que esta medida comenzará a aplicarse a partir del siguiente Consejo de Departamento.

4. Asuntos de trámite:

i) Comisión de Investigación y Postgrado 06/04/2026

1. Ratificación, si procede de solicitudes a convocatoria de marzo del Plan Propio de Apoyo a la Investigación del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales (marzo 2026).

Se ratifica por unanimidad

5. Ruegos y Preguntas

Se explica que no siempre se cumplen los criterios de elección de docencia del área con todo el profesorado y solicita que se tenga en cuenta para el próximo POD.

El Responsable de Área responde que en todos los casos se ha atendido los criterios para la elección de docencia, salvo en dos casos donde estos criterios entraban en colisión y no podían darse ambos. Considera que para un próximo Consejo habría que establecer prioridades entre los criterios, en caso que dos o más criterios entren en conflicto.

Finaliza la reunión el 4 de mayo de 2026 a las 10:20 horas.

VºB, Evaristo Barrera Algarín
Director del Departamento

Fdo.: Fernando Relinque Medina
Secretario del Departamento